



Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa

Av. Monseñor Rafael Mauricio Vargas #47, Jarabacoa, Rep. Dom.
Telefono 809-574-2612/809-574-6200/809-574-2777/ 809-574-6218 Fax809-574-2854

MURAL INFORMATIVO MAYO 2026



Apuntamiento Municipal de Jarabacoa



Se realizó el primer día de un espacio de coordinación entre autoridades, líderes comunitarios, juntas de vecinos, iglesias e organizaciones locales para tener un día de equidad ciudadana, transparencia y prevención de la corrupción de la República Dominicana.

Apuntamiento Municipal de Jarabacoa



Se representaron los resultados de la encuesta sobre el nivel de satisfacción de la ciudadanía en un espacio de 450 personas para el municipio de Jarabacoa de la Alcaldía, y estos resultados por el Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa durante la celebración de la semana Santa. Además, el Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa y el Ayuntamiento de Jarabacoa.



Se realizó la inauguración de la Biblioteca Comunal "C. de Jarabacoa" en la zona de Jarabacoa y se realizaron actividades de promoción y sensibilización de la ciudadanía sobre el desarrollo del municipio de Jarabacoa.

Apuntamiento Municipal de Jarabacoa



Se realizó la inauguración de la Biblioteca Comunal "C. de Jarabacoa" en la zona de Jarabacoa y se realizaron actividades de promoción y sensibilización de la ciudadanía sobre el desarrollo del municipio de Jarabacoa.



El Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa con el apoyo del Estado Municipal de Jarabacoa, se realizó el primer día de un espacio de equidad ciudadana, transparencia y prevención de la corrupción de la República Dominicana.

Apuntamiento Municipal de Jarabacoa



Se realizó la inauguración de la Biblioteca Comunal "C. de Jarabacoa" en la zona de Jarabacoa y se realizaron actividades de promoción y sensibilización de la ciudadanía sobre el desarrollo del municipio de Jarabacoa.

Apuntamiento Municipal de Jarabacoa



El Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa con el apoyo del Estado Municipal de Jarabacoa, se realizó el primer día de un espacio de equidad ciudadana, transparencia y prevención de la corrupción de la República Dominicana.

Mayo

Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa



El alcalde municipal, Dr. Iselto Alfreu, estuvo encabezando personalmente el proceso de pago de nómina del Ayuntamiento Municipal, realizando además una verificación directa del personal correspondiente a las distintas áreas de trabajo.

Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa



El Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa dejó inaugurado el nuevo Centro Comunal de la comunidad de Boma, una obra realizada a través del Presupuesto Participativo Municipal 2025, dando respuesta a una importante necesidad de esa comunidad.

Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa



Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa



En representación del municipio de Deportes Kickboxing el Dr. Iselto Alfreu realizó la entrega de un aporte de RD\$300 mil pesos para el tradicional Maratón de la Montaña, evento organizado por el Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa durante la celebración de la Semana Santa, ante el Honorable Consejo de Regidores y autoridades municipales.



- ### ZONA #2 LUNES
- Frecuencia: Un día a la semana.
- | | |
|-------------------------|------------------------|
| 1. La Colonia | 17. Res. Jarabacoa |
| 2. C/ Peregrina Herrera | 18. Urb. Luis Tiburcio |
| 3. Av. Rafael M. Vargas | 19. El Malecón |
| 4. Resden María Pita | 20. Res. Colinas 3 |
| 5. La Nueva | 21. Urb. Hernández |
| 6. Río 2 | 22. Residencial Le 2 |
| 7. Av. La Confluencia | 23. La Pasa |
| 8. Cerro Alto | 24. Barrio Lindo |
| 9. Cristo Rey | 25. El Balcón |
| 10. Los Carrizales | 26. Estacita |
| 11. Cardenal Sánchez | 27. El Balcón |
| 12. Rincón | 28. La Peña |
| 13. Los Candelarios | 29. La Yunta |
| 14. Rosa Mística | 30. Canal Palo Blanco |
| 15. Hoye de Guadalupe | 31. La Pera |
| 16. Los Platanos | 32. Urb. Esmeralda |
| | 33. Brisas del Magare |

- ### ZONA #3 MARTES
- Frecuencia: Un día a la semana.
- | | |
|-----------------------------|------------------------|
| 1. C/ Ramón M. Piña | 10. Don Luis |
| 2. Barrio Don Bosco | 11. Venecia |
| 3. Pueblo Nuevo | 12. Hidaka |
| 4. Medina I | 13. Atsa Rosa |
| 5. Medina II | 14. Erclia Popin |
| 6. El Resbalón | 15. El Tunel |
| 7. Barrio Tavito | 16. Barrio de Hipólito |
| 8. Sector Edwin Mejía | 17. Urb. Dilóné |
| 9. Ent. Centro M. Salesiano | 18. Urb. Hernández |

- ### ZONA #4 MIÉRCOLES
- Frecuencia: Un día a la semana.
- | | |
|------------------------|---------------------------|
| 1. La Inbilla | 15. Res. Ximenes y Orosco |
| 2. Calle de Los Pinos | 16. Res. Granada |
| 3. El Dorado | 17. C/ Jesús D. Am |
| 4. La Haya | 18. Res. Jarabacoa |
| 5. La Quilanda | 19. Río Negro |
| 6. Barrio Las Calderas | 20. C/ Dr. Alcaz |
| 7. Los Postales | 21. Finca Desolada |
| 8. Los Franciscanos | 22. La Trinchera I y II |

- ### ZONA #5 JUEVES
- Frecuencia: Un día a la semana.
- | | |
|-------------------------|----------------------------|
| 1. C/ José Durán | 13. Luis Manuel |
| 2. La Callecita | 14. El Mirador |
| 3. María Auxiliadora | 15. Brisas del Bosque |
| 4. La 3500 | 16. La Chinola I y II |
| 5. Santo Domingo Saulo | 17. Víctor Méndez Capellan |
| 6. Barrio Abraham | 18. El Berro |
| 7. La Casa de La Piedra | 19. El Berro |
| 8. Res. La Piedra | |

Frecuencia: Un día a la semana

- | | |
|--------------------------|------------------------------|
| 1. La Jabilla | 15. Res. Ximenoa Dream |
| 2. Colina de Los Pinos | 16. Res. Camilia |
| 3. El Dorado | 17. C/ José Durán |
| 4. La Joya | 18. Res. Jarabella |
| 5. La Quebrada | 19. Rico Nene |
| 6. Barrio Los Calderones | 20. Etif, Alexa |
| 7. Los Pintores | 21. Pinar Dorado |
| 8. Los Flamboyantes | 22. La Trinchera I, II y III |
| 9. Hoyo de Albino | 23. Entrada Piña Motors |
| 10. Los Invasores | 24. Proyecto Balaguer |
| 11. Los Sofares | 25. Salto Baiquate |
| 12. Juan Vázquez | 26. Pedregal |
| 13. Res. Jarabacoa Dream | 27. Los Haitises |
| 14. Rancho Baiquate | 28. Entrada del Burro |
| | 29. Salto de Jimenoa |



www.municipalidaddejarabacoa.gub.cu

- | | |
|---------------------------|----------------------------|
| 1. C/ José Durán | 13. Luis Manuel |
| 2. La Callecita | 14. El Mirador |
| 3. María Auxiliadora | 15. Brisas del Bosque |
| 4. Las 3500 | 16. La Chinola I y II |
| 5. Santo Domingo Sayío | 17. Víctor Méndez Capellán |
| 6. Barrio Abraham | 18. E. Berro |
| 7. La Casa de La Piedra | 19. Res. Miranda |
| 8. Rescate 94 | 20. La Barranca |
| 9. La Coca Cola | 21. Urb. Dillone I y II |
| 10. Callejón Barahona | 22. Pato Blanco |
| 11. La Colonia (Completo) | 23. Jamaca de Dios |
| 12. Barrio Panchola | |



www.municipalidaddejarabacoa.gub.cu


ZONA #6

Frecuencia: Un día a la semana

- | | |
|-----------------------|----------------------------|
| 1. Av. La Confluencia | 13. Cienagueta |
| 2. Traba de Estancia | 14. Pinar Quemado Arriba |
| 3. Elias Santana | 15. Barrio de Hipólito |
| 4. Rosa Mística | 16. Arroyo Cercado |
| 5. Barrio Blanco | 17. Canal Pinar Quemado |
| 6. Barrio Negro | 18. Los Monjes y Pico Esc. |
| 7. Altos del Yaque | 20. Las Guazaras |
| 8. Barrio Niño | 21. Proj. Familia Marte |
| 9. Los Sinfines | 22. Pinar Quemado Abajo |
| 10. Costa Maco | 23. Puente Amarillo |
| 11. Veras del Yaque | 24. Escuela Caribe |
| 12. Country Club | 25. River Club |



www.municipalidaddejarabacoa.gub.cu



ZONA #7

Frecuencia: Cada 15 días (1er. y 3er. sábado)

1. Paso Bajío

ZONA #8

Frecuencia: Cada 15 días (2do. y 4to. sábado)

1. Jumunuco



Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa

Av. Pinar del Yaque, s/n. Apartado Postal 10000, Jarabacoa, P.R. 70000
Teléfono: (787) 276-2200. Correo Electrónico: info@jarabacoa.gub.cu

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y de los Ciudadanos

- Responsabilidades y obligaciones del Ayuntamiento Municipal de Jarabacoa para el Municipio Integral de las Provincias Unidas:
- El Ayuntamiento garantiza el desarrollo integral de los habitantes de Jarabacoa, promoviendo la participación ciudadana y el fortalecimiento de la comunidad.
 - El Ayuntamiento garantiza el acceso a servicios básicos de agua, electricidad, saneamiento y telecomunicaciones.
 - El Ayuntamiento garantiza el acceso a servicios de salud, educación y cultura.
 - El Ayuntamiento garantiza el acceso a servicios de recreación y turismo.
 - El Ayuntamiento garantiza el acceso a servicios de transporte público.
 - El Ayuntamiento garantiza el acceso a servicios de seguridad ciudadana.
 - El Ayuntamiento garantiza el acceso a servicios de protección ambiental.
 - El Ayuntamiento garantiza el acceso a servicios de gestión de residuos sólidos.
 - El Ayuntamiento garantiza el acceso a servicios de gestión de riesgos.
 - El Ayuntamiento garantiza el acceso a servicios de gestión de emergencias.

- El Ayuntamiento garantiza el acceso a servicios de gestión de recursos hídricos.
- El Ayuntamiento garantiza el acceso a servicios de gestión de recursos forestales.
- El Ayuntamiento garantiza el acceso a servicios de gestión de recursos pesqueros.
- El Ayuntamiento garantiza el acceso a servicios de gestión de recursos mineros.
- El Ayuntamiento garantiza el acceso a servicios de gestión de recursos energéticos.
- El Ayuntamiento garantiza el acceso a servicios de gestión de recursos culturales.
- El Ayuntamiento garantiza el acceso a servicios de gestión de recursos históricos.
- El Ayuntamiento garantiza el acceso a servicios de gestión de recursos arqueológicos.
- El Ayuntamiento garantiza el acceso a servicios de gestión de recursos científicos.
- El Ayuntamiento garantiza el acceso a servicios de gestión de recursos tecnológicos.

Responsabilidades y obligaciones de los ciudadanos para contribuir al desarrollo de las Provincias Unidas

- Los ciudadanos deben cumplir con las leyes y regulaciones de las Provincias Unidas.
- Los ciudadanos deben pagar los impuestos y contribuciones correspondientes.
- Los ciudadanos deben participar en las actividades de desarrollo comunitario.
- Los ciudadanos deben mantener sus propiedades y bienes en buenas condiciones.
- Los ciudadanos deben cuidar el medio ambiente y los recursos naturales.
- Los ciudadanos deben respetar los derechos de los demás.
- Los ciudadanos deben promover la cultura y el patrimonio local.
- Los ciudadanos deben participar en las actividades de gestión de riesgos.
- Los ciudadanos deben participar en las actividades de gestión de emergencias.
- Los ciudadanos deben participar en las actividades de gestión de residuos sólidos.